



DECRETO DE ALCALDIA N° 2521

ZAPALLAR, 16 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto Alcaldicio N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba Subrogancia en el cargo de Alcalde y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1986/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020;
4. Decreto Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba Cuadro de Subrogancias para los cargos directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N°354/2020, de Sesión Ordinaria N°31, de Concejo Municipal de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE** el nombre de, "Calle Juan Echeñique Guzmán", a la calle ubicada en la manzana 48 de El Pangué, al norte de la localidad de Cachagua.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia,
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Transito.

RMP / CIL / SEC / TRANS //

